

MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 57

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2017-2424 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2017 ha sido aprobado el padrón de contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2017.

Los interesados legítimos podrán examinar dicho padrón durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 3 de abril y el 20 de junio de 2017, ambos inclusive, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más los intereses de demora y las costas de procedimientos que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Mazcuerras, 10 de marzo de 2017.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2017/2424

CVE-2017-2424